

SECTOR SALUD  
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



N° 057 -2025-PE/INS

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA**

Lima, 20 FEB. 2025

**VISTO:**

El Expediente con Registro N° 4255-2025 que contiene el Memorando N° 075-2025-PE/INS de la Presidencia Ejecutiva; el Memorando N° 333-2025-ORRHH/INS y el Informe N° 026-2025-RAR-ORRHH/INS de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos; la Nota Informativa N° 078-2025-OAJ/INS de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 049-2025-PE/INS, a partir del 14 de febrero del 2025, se da por concluida la designación temporal de la señora Jessie Liddy Pari Colqui, en el puesto de Directora de la Dirección de Laboratorios, dándole las gracias por la labor desempeñada;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 043-2025-PE/INS, publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el 13 de febrero de 2025, se designa al señor LUIS RICARDO ROBLES GUERRERO, en el cargo de confianza de Director de la Dirección de Salud Pública;

Que, mediante Memorando N° 075-2025-PE/INS, la Presidencia Ejecutiva solicita a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos la evaluación del perfil del citado profesional para asumir el cargo de Director de la Dirección de Laboratorios, en adición a sus funciones, vía designación temporal;

Que, a través del inciso a) del artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, se dispone que los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden, entre otro, estar sujetos a acciones administrativas de desplazamiento como la designación temporal;

Que, a través del Memorando N° 333-2025-ORRHH/INS y el Informe N° 026-2025-RAR-ORRHH/INS, la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, concluye que el profesional propuesto cumple con los requisitos contenidos en el Manual de Clasificador de Cargos y cumple con los requisitos descritos en la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción y otras disposiciones; otorgando opinión favorable para su designación temporal en el cargo de Director de la Dirección de Laboratorios, en adición a sus funciones;



Con el visto de los Jefes de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, de la Oficina de Asesoría Jurídica, así como del Gerente General del Instituto Nacional de Salud;

De conformidad con lo previsto en el Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios y en su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM; y, en uso de las facultades establecidas en el literal g) del artículo 10 del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 006-2023-PE/INS;



**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.- DESIGNAR TEMPORALMENTE**, a partir de la fecha, al señor **LUIS RICARDO ROBLES GUERRERO**, Director de la Dirección de Salud Pública, en el cargo de confianza de Director de la Dirección de Laboratorios, hasta que se designe al titular, en adición a las funciones que desempeña en el Instituto Nacional de Salud.

**Artículo 2.- NOTIFICAR**, la presente Resolución al profesional indicado en el artículo precedente y a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, para conocimiento y fines pertinentes.

**Artículo 3.- DISPONER**, que la Unidad de Comunicación e Imagen Institucional proceda a publicar la presente Resolución en el Portal Institucional del Instituto Nacional de Salud ([www.gob.pe/ins](http://www.gob.pe/ins)).

Regístrese y comuníquese.



.....  
DIEGO VENEGAS CJEDA  
Presidente Ejecutivo (s)  
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD